



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
CONSEJERÍA DE SANIDAD
PASEO DE ZORRILLA Nº 1
47007 – VALLADOLI

A LA EXCELENTÍSIMA CONSEJERA DE SANIDAD DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DE CASTILLA Y LEÓN con C.I.F. Q3700247D, **COLEGIO PROFESIONAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE CASTILLA Y LEÓN** con C.I.F. Q2400586J, **COLEGIO PROFESIONAL DE PODOLOGOS DE CASTILLA Y LEÓN** con N.I.F. G09382433, **COLEGIO PROFESIONAL DE DIETISTAS-NUTRICIONISTAS DE CASTILLA Y LEÓN** con C.I.F. G47733589, **COLEGIO PROFESIONAL DE ÓPTICOS-OPTOMETRISTAS DE CASTILLA Y LEÓN** con C.I.F. Q4777004E y **COLEGIO PROFESIONAL DE LOGOPEDAS DE CASTILLA Y LEÓN**, con C.I.F. Q0901214, ante la **CONSEJERA DE SANIDAD DOÑA VERÓNICA CASADO VICENTE** comparecemos y como mejor proceda, **DECIMOS:**

Que en virtud de la actual situación de crisis sanitaria que estamos viviendo ocasionada por la pandemia de Covid-19, desde los Colegios Profesionales anteriormente mencionados de Castilla y León venimos a **SOLICITAR LA PARTICIPACIÓN EN LOS GRUPOS DE TRABAJO ENCARGADOS DE LA RE-PROGRAMACIÓN DE LA ASISTENCIA PRESENCIAL NO URGENTE**, así como de **UN PLAN DE OBTENCIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIS)** para poder llevar a cabo así, los servicios urgentes actuales, y una mejor gestión de la futura desescalada que prevee el Gobierno para esta crisis, todo ello en base a los siguientes,

H E C H O S

Primero.- Que ante la próxima desescalada de las medidas de confinamiento y de suspensión o restricción de actividades, estos Colegios Profesionales sanitarios, trasladan su voluntad de ser partícipes de los grupos de trabajo encargados de definir cómo debe ser esta rebaja gradual de las medidas en lo que afecta a las actividades de sus profesionales sanitarios y pacientes. Son conocedores de la situación extraordinaria que vive esta Consejería y de su esfuerzo por mejorar esta situación crítica para la sanidad castellano-leonesa, pero muestran su preocupación por no recibir en estos momentos de máxima dificultad para todos, ninguna información sobre lo que hacer sus colegiados en las próximas semanas.

Entienden que en breve la actividad asistencial no urgente del sistema sanitario público se empezará a re-programar, y también sucederá lo mismo en los servicios de sanidad privada. Por ello, insisten en poder participar como técnicos en las decisiones de la autoridad sanitaria al respecto, y también poder conocer y transmitir a sus colegiados información adecuada y pertinente en relación al retorno gradual a la actividad asistencial no urgente.

Segundo.- Como profesionales sanitarios por tanto, es nuestro deber garantizar la seguridad de los pacientes y debido a la escasez de material de protección es necesario que desde la Consejería de Sanidad se nos facilite la obtención de los mismos, o al menos se garantice un coste mínimo, para poder realizar los servicios urgentes actuales y el comienzo de la actividad, cuando así lo disponga el gobierno.

Tercero.- Todos los profesionales sanitarios firmantes tenemos contacto directo con el paciente, por lo que el uso de mascarillas, guantes, pantallas y geles desinfectantes es imprescindible, y la dificultad en su obtención hace que pongamos en riesgo no sólo al paciente, sino a todo el personal de trabajo y a la sociedad en general.

Cuarto.- Que por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos a la Consejería de Sanidad un plan para el envío de los EPIs necesarios para el desempeño responsable de nuestras actividades, o una relación de empresas que puedan facilitar la obtención de los materiales de protección a un coste mínimo para los Colegiados.

Quinto.- Que se realicen de forma prioritaria los tests a los

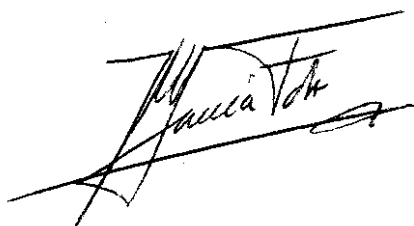
profesionales sanitarios que a los cuales representan dichos colegios, dado que por las características de su trabajo tienen un alto riesgo de contagio para ellos mismos y para la población a la que asisten.

Sexto.- Finalmente, ponemos en su conocimiento la Resolución de la Comunidad Autónoma de Galicia, de 16 de abril, por la que acuerda poner a disposición de aquellas asociaciones y clústeres que así lo requieran de la posibilidad de adherirse al sistema de compras organizado por la Administración autonómica, con la finalidad de garantizarles el suministro de mascarillas. Resolución que adjuntamos por si fuera de su interés.

Y habida cuenta de lo anterior, los suscribientes, se ofrecen a llevar a cabo la gestión de reparto de los materiales a los correspondientes colegiados, facilitando y ayudando en todo lo que se pueda a la administración y quedan a su disposición para todo lo que necesite para mejorar la salud de nuestra población.

En su virtud,

SUPPLICAMOS A LA CONSEJERA DE SANIDAD DOÑA VERÓNICA CASADO VICENTE, tenga por presentado este escrito y por **SOLICITADA LA PARTICIPACIÓN EN LOS GRUPOS DE TRABAJO ENCARGADOS DE LA RE-PROGRAMACIÓN DE LA ASISTENCIA PRESENCIAL NO URGENTE Y UN PLAN QUE PERMITA LA OBTENCIÓN DE EPIs,** facilitando a los Colegios Profesionales de Logopedia, Terapia Ocupacional, Podólogos, Ópticos y Nutricionistas y Fisioterapeutas los materiales necesarios para la realización de los servicios de urgencias y afrontar la futura desescalada que prevee el Gobierno, por ser de Justicia que solicitamos en Burgos, a 5 de mayo de 2020.



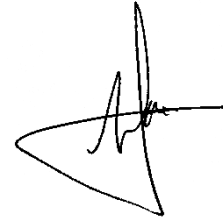
D. José Luis Morencia Fernández
Presidente del Colegio Profesional de
Fisioterapeutas de Castilla y León




Maira Fernández Prieto
Presidenta del Colegio Profesional de
Terapeutas Ocupacionales de Castilla y León



D. José Luis Muñoz Álvarez
Presidente del Colegio Oficial de
Podólogos de Castilla y León



Dña. Naiara Carretero
Presidenta del Colegio Profesional de
Dietistas-Nutricionistas de Castilla y León



Dña. Inmaculada Aparicio Rodrigo
Presidenta del Colegio Oficial de
Ópticos-Optometristas de Castilla y León



Dña. Mª del Rocío Lesmes Cuerda
Presidenta del Colegio Profesional de
Logopedas de Castilla y León